



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 SET 2018

RES. H. N° 1231/18

Expte. N° 4396/17

VISTO:

La Res. H. N° 0482/17 por la que se otorga aval académico a la realización del **"TALLER DE PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA: NOTICIAS Y CRONICAS"**, organizado el equipo docente de la Cátedra "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota N° 2386/18, la Lic. María Bernardita Ponce Mora solicita modificación de la mencionada resolución por cuanto en la misma se ha consignado erróneamente su nombre;

Que corresponde realizar la modificación solicitada, en un todo de acuerdo a la documentación presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 2° de la Res. H. N° 0482/17 por la que se otorga aval académico a la realización del **"TALLER DE PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA: NOTICIAS Y CRONICAS"**, organizado el equipo docente de la Cátedra "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en el sentido de dejar **DEBIDAMENTE ACLARADO** el nombre de una de las Docentes Responsables que tuvieron a su cargo el desarrollo del mencionado Taller:

Donde dice:

- Responsables: Doris Muñoz. Barbarita Ponce Mora


Debe decir:

- Responsables: Doris Muñoz. **María Bernardita PONCE MORA**

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a la docente nombrada, cátedra de Teoría y Práctica de la Prensa Escrita, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa